

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LILIBY S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas dos minutos, en el inmueble ubicado en la calle 5 de Junio No. 813 y Bolivia, segundo piso, Oficina No. 12, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, las accionistas de **LILIBY S.A.**, a saber: **DANIELA CABEZAS GARCIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veintiséis mil doscientas cuarenta (26.240) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, **GABRIELA CABEZAS GARCIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veintiséis mil doscientas cuarenta (26.240) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, por sus propios y personales derechos propietario de ciento cincuenta y siete mil quinientas veinte (157.520) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y **JORGE FRANCISCO VIVAR JURADO**, por sus propios y personales derechos propietario de noventa mil (90.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión su Titular el señor Jorge Francisco Vivar Jurado y actúa como Secretario Ad. Hoc el señor Felipe Xavier Vivar Jurado.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$300,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Presidente y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.-**

Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Presidente y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.-** Por Secretaría se da lectura a los informes del Presidente y de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con la abstención del señor Jorge Francisco Vivar Jurado en lo relacionado a su informe. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.-** Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por los accionistas sin observación alguna, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.-** Los accionistas deciden por unanimidad que la utilidad del ejercicio por un monto de tres mil novecientos sesenta y uno 15/100 dólares de los Estados Unidos (US\$3,961.15), menos la deducción de la cantidad de US\$594.17 por concepto de participación del 15% de los trabajadores; y de la cantidad de US\$17,449.61 por concepto de impuesto a la renta mínimo, que genera una pérdida total de catorce mil ochenta y dos 63/100 dólares de los Estados Unidos (US\$14,082.63) se transfiera a la cuenta "Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas por unanimidad eligen como Comisaría Principal de la compañía a la señora Ing. Com. Dennisse Morante Estrada, por el período estatutario de un año, facultando al Presidente le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo

cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.-

f) DANIELA CABEZAS GARCIA-Accionista.- f) GABRIELA CABEZAS GARCIA-Accionista.- f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO-Accionista; f) JORGE FRANCISCO VIVAR JURADO-Accionista.- p. LILIBY S.A. – f) JORGE FRANCISCO VIVAR JURADO- PRESIDENTE.- f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO –SECRETARIO-AD-HOC

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de LILIBY S.A.

Guayaquil, Marzo 27 del 2017


FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
SECRETARIO AD-HOC